



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNER
COMPARACION DE PRECIOS
INAPA-CCC-CP-2020-0021**

**ENMIENDA No. 1
25 de junio, 2020**

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), por observaciones realizadas por el órgano rector de Compras y Contrataciones y consultas realizadas, procede a enmendar el Pliego de Condiciones de COMPARACION DE PRECIOS. Referencia INAPA-CCC-CP-2020-0021, se modifica lo siguiente:

1- 2.5 Cronograma de la Comparación de Precios (Se modifica párrafo final)

Las ofertas serán ser presentadas en formato físico en el Depto. de Compras y Contrataciones, el personal que hará el depósito de los sobres contentivos de las ofertas, debe estar debidamente protegido con la utilización de mascarillas y guantes, como medida de prevención, mitigación y control establecida ante la propagación del COVID-19. Además, serán válidas las ofertas presentadas por el Portal Transaccional del órgano rector de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, las aperturas serán realizadas mediante video conferencia.

2- Del 2.8 Descripción de los Bienes (se modifica 3ra. Nota.)

Los tóneres y cartuchos requeridos deben ser originales o compatibles, no se aceptarán re-manufacturados, rellenos, reconstruidos ni reciclados.

3- Se modifica ficha Técnica, ver adjunta en publicación del portal del órgano rector Compras y contrataciones Públicas, DGCP y en el portal institucional INAPA, sección transparencia.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

La evaluación técnica de las propuestas presentas por los oferentes, será realizada por la Comisión Evaluadora, mediante la revisión, análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, verificación de las certificaciones del distribuidor autorizado y el código QR de las muestras presentadas.

Los tóneres y cartuchos deben tener Holograma de seguridad con código QR y carta de garantía de la marca. El INAPA, se reserva el derecho de confirmar su autenticidad a través de la empresa que la emitió. En caso de falsedad procederá de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 340-06.

Sólo se habilitarán para la apertura del sobre B, los oferentes que cumplan técnicamente, con todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y su oferta económica será evaluada bajo el criterio del menor precio.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



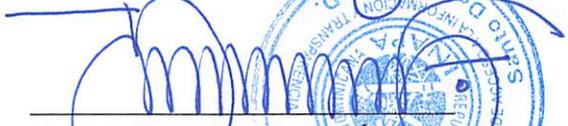
ING. NELSON FORTUNA ENCARNACION
en representación del
Ing. Horacio Emilio Mazara Lugo
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente



LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA
Directora Financiera
Miembro



ING. CHRISTIE JORDAN LEAL
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. JUDIT MALAGON GIL
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro



LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

****INAPA****

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

FICHA TECNICA PARA LA ADQUISICION DE TONERS Y CARTUCHOS ORIGINALES y/o COMPATIBLES PARA IMPRESORAS

Los toners y cartuchos a adquirir deben cumplir con las siguientes especificaciones o características:

NO PUEDEN SER

- REMANUFACTURADOS
- RELLENADOS
- RECONSTRUIDOS
- RECICLADOS

Deben cumplir con las siguientes características:

- Tóner y cartuchos deben originales, compatibles.
- El código de barras o el código QR debe ser verificable para confirmar su autenticidad
- Certificado de garantía
- Certificado de distribuidor autorizado por el fabricante de la marca del tóner



Ing. Arismendy A. Zorrilla C.

Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones